

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante los primeros meses del año. Última revisión: 29 de julio de 2018

Nota metodológica: En esta oportunidad la información se toma de dos fuentes, las matrices e informes del programa Somos Defensores, Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia -SIADDH y la matriz de seguimiento del movimiento político Marcha Patriótica¹. Sisma Mujer ha venido realizando el seguimiento a la situación de derechos humanos de defensoras desde el año 2016, los otros documentos se pueden encontrar en la página web.

| Tabla No. 1 Comparativo de asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH 2016 – 2018 (enero – julio 5) | | | | | |
|--|--------|--|------------|--|------------|
| Año | Fuente | Somos Defensores ² | | Marcha Patriótica | |
| | | Defensoras/es asesinadas/os | Frecuencia | Defensores/as asesinados/as | Frecuencia |
| 2016 | | 37 | 5 días | 57 | 3,3 días |
| 2017 | | 53 | 3,5 días | 93 | 2 días |
| 2018 | | 79 | 2,3 días | 124 ³ | 1,5 días |
| Variación porcentual | | +43,2% de 2016 a 2017 y +49,1% de 2017 a 2018 | | +63,2% de 2016 a 2017 y +33,3% de 2017 a 2018 | |

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento Marcha Patriótica y la matriz periódica de Somos Defensores. La información de Somos Defensores de 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

De enero a julio 5 de 2017 una persona lideresa/ defensora de Derechos Humanos fue asesinada cada dos días según la matriz del movimiento social y político Marcha Patriótica y cada 3 días y medio según Somos Defensores. Para el año 2018 en el mismo periodo la frecuencia es de un día y medio según Marcha Patriótica y de 2 días y medio según Somos Defensores.

El incremento porcentual de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de Derechos Humanos entre el primer semestre de 2016, 2017 y 2018 fue de:

¹ La escogencia de las fuentes obedece a la disponibilidad periódica de las mismas. Para esta actualización no fue posible contar con la matriz de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) empleada en boletines anteriores. Actualizaremos el boletín en cuanto la tengamos.

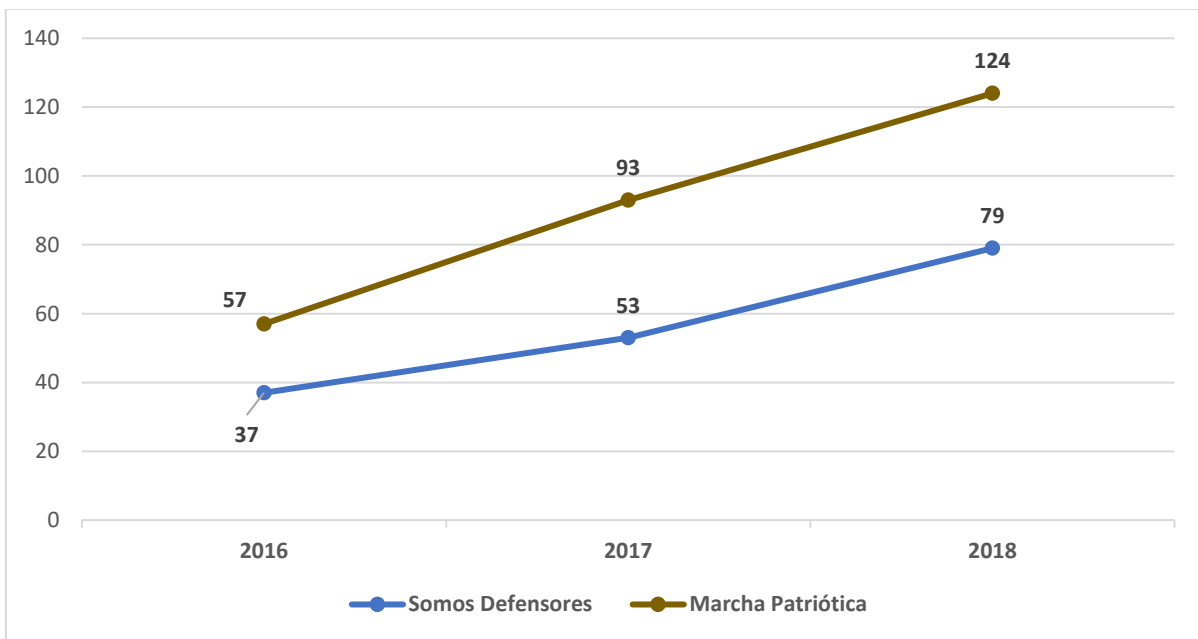
² La información de Somos Defensores correspondiente a 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

³ Reporte actualizado a partir de la matriz de Marcha Patriótica. En la separata de actualización del 5 de julio del Informe Conjunto Especial de Derechos Humanos, todos los nombres, todos los rostros; se reportaban 123 casos.

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante los primeros meses del año. Última revisión: 29 de julio de 2018

- **43,2%** de 2016 a 2017 y **49,1%** de 2017 a 2018 de acuerdo con los informes de Somos Defensores (enero – julio 5).
- **63,2%** de 2016 a 2017 y **33,3%** de 2017 a 2018 según la matriz de Marcha Patriótica (enero – julio 5).

Gráfica No. 1 Asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia 2016 – 2018 (enero – julio 5)

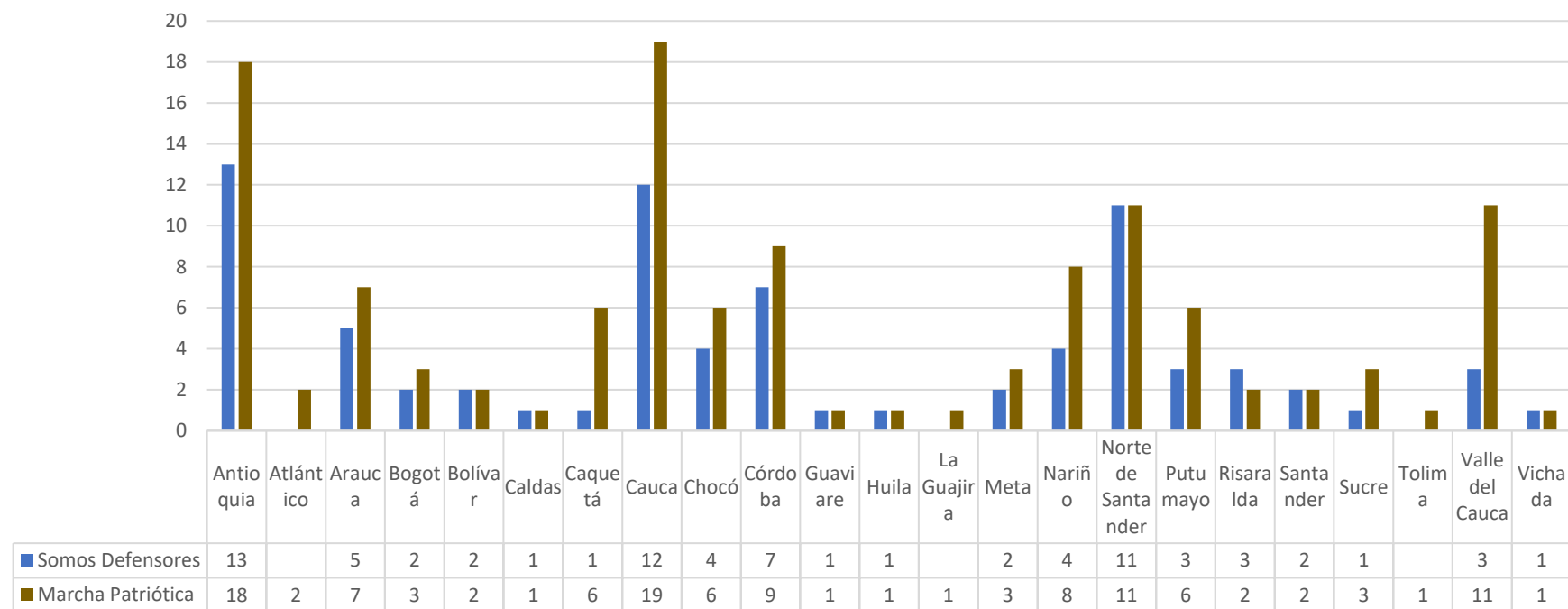


Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de los informes anuales y matrices de Somos Defensores y la matriz periódica de Marcha Patriótica.

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante los primeros meses del año. Última revisión: 29 de julio de 2018



Gráfica No. 2 Departamentos de ocurrencia de los asesinatos a defensores/as, líderes y lideresas durante el primer semestre de 2018 (enero - julio 5), según fuente



Fuentes: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento de Marcha Patriótica y la matriz periódica del Programa Somos Defensores. La información es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante los primeros meses del año. Última revisión: 29 de julio de 2018

| Tabla No. 2 Comparativo de asesinatos a lideresas y defensoras de DDHH 2016 – 2018 (enero – julio 5) | | | | | |
|---|---------------|---|-------------------|---|-------------------|
| Año | Fuente | Somos Defensores⁴ | | Marcha Patriótica | |
| | | Defensoras asesinadas | Frecuencia | Defensores/as asesinados/as | Frecuencia |
| 2016 | | 3 | 62 días | 5 | 37,2 días |
| 2017 | | 7 | 26,4 días | 13 | 14,2 días |
| 2018 | | 8 | 23,1 días | 18 | 10,3 días |
| Variación porcentual | | +133,3% de 2016 a 2017 y +14,3% de 2017 a 2018 | | +160% de 2016 a 2017 y +38,5% de 2017 a 2018 | |

Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento Marcha Patriótica y la matriz periódica de Somos Defensores, la información de Somos Defensores de 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

De enero a julio 5 de 2017 una lideresa/ defensora de Derechos Humanos fue asesinada aproximadamente cada 14 días según la matriz del movimiento social y político Marcha Patriótica y cada 26 días y medio según Somos Defensores. Para el año 2018 en el mismo periodo la frecuencia es de poco más de 10 días según Marcha Patriótica y de 23 días según Somos Defensores.

El incremento porcentual de los asesinatos a lideresas y defensoras de Derechos Humanos entre el primer semestre de 2016, 2017 y 2018 fue de:

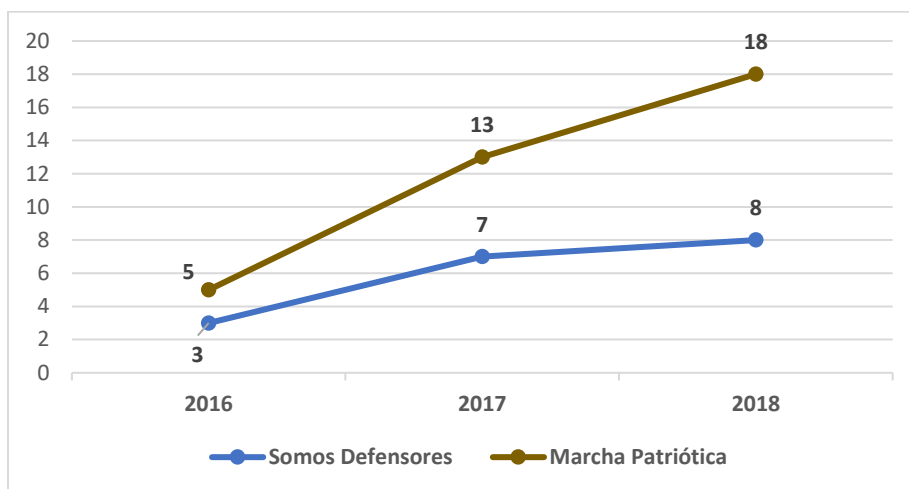
- **133,3% de 2016 a 2017 y 14,3% de 2017 a 2018** de acuerdo con los informes de Somos Defensores (enero-julio 5).
- **160% de 2016 a 2017 y 38,5% de 2017 a 2018** según la matriz de Marcha Patriótica (enero- julio 5).

Como se puede ver, el aumento general de la violencia letal contra defensores y defensoras tiene un efecto diferenciado y desproporcionado sobre las lideresas y defensoras, que se expresa en un mayor incremento a nivel porcentual de los asesinatos contra ellas en los últimos años.

⁴ La información de Somos Defensores correspondiente a 2018 es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

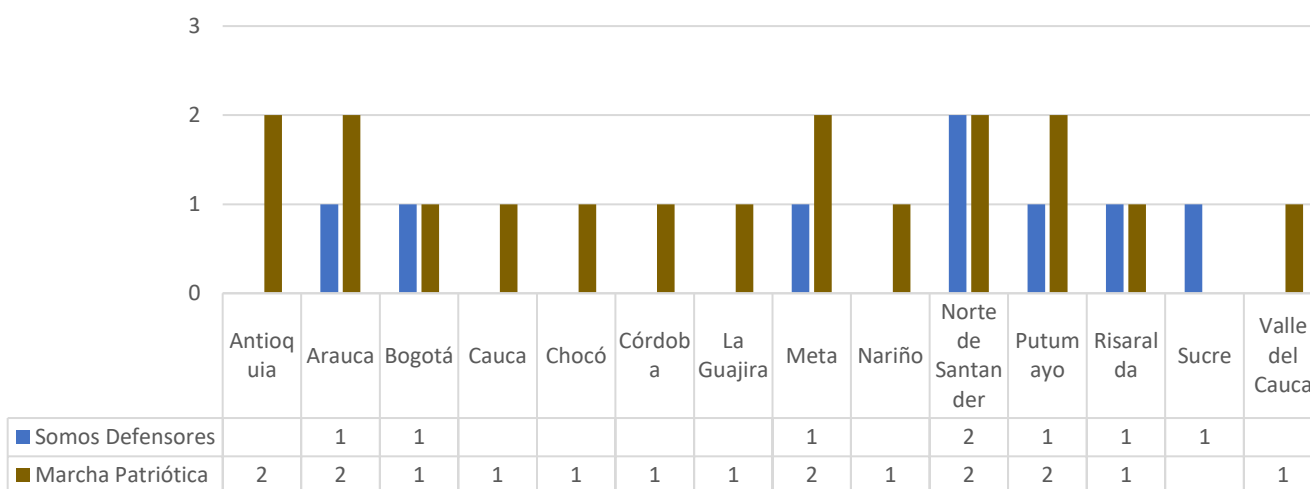
Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante los primeros meses del año. Última revisión: 29 de julio de 2018

Gráfica No. 3 Asesinatos a lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Colombia 2016 – 2018 (enero – julio 5)



Fuente: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de los informes anuales y matrices de Somos Defensores y la matriz periódica de Marcha Patriótica.

Gráfica No. 4 Departamentos de ocurrencia de los asesinatos a defensoras y lideresas durante el primer semestre de 2018 (enero - julio 5), según fuente



Fuentes: Elaborada por la Corporación Sisma Mujer a partir de la matriz de seguimiento de Marcha Patriótica y la matriz del Programa Somos Defensores. La información de Somos Defensores es preliminar y está sujeta a cambios por actualización.

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante los primeros meses del año. Última revisión: 29 de julio de 2018

Tortura y sevicia contra los cuerpos de las defensoras y lideresas

En el último periodo se ha destacado la extrema violencia y sevicia contra las defensoras evidenciada en los cuerpos de algunas mujeres asesinadas, marcas de género que pasan por la violencia sexual y la tortura. Así lo reseña el programa Somos Defensores:

“Una importante delimitación requiere los casos de asesinatos de mujeres defensoras ya que de los 16 casos que se reportaron en 2017 al menos 4 de ellos demostraron una extrema violencia, con actos de tortura, violencia sexual y sevicia en la forma en que fueron asesinadas. Nos referimos a los casos de Emilsen Manyoma (Valle del Cauca), Edenis Barrera Benavides (Casanare), Idaly Castillo Narváez (Cauca), Juana Bautista Almazo Uriana (La Guajira), sobre estos no se tiene información acerca del avance en las investigaciones por estas muertes y si fueron declarados como feminicidios o no por las autoridades”⁵.

Asimismo, la Defensoría del pueblo en la alerta temprana más reciente ha registrado con preocupación que los casos en que se registra violencia sexual previa al asesinato, incluyen actos de ensañamiento y tortura contra los cuerpos de las mujeres defensoras y lideresas; precisando que: “Los actos dirigidos a castigar la participación de las mujeres en el ámbito de lo público en las mujeres afectan a la lideresa y a su organización y buscan inhibir el surgimiento de nuevos liderazgos y procesos organizativos visibles de mujeres”⁶.

Una mención particular merece la desaparición forzada de Deyanira Guerrero Tovar, lideresa de la organización Tejedoras de Vida del Putumayo, quien se encuentra desaparecida desde el pasado 2 de mayo. Deyanira está mencionada en uno de varios panfletos de amenazas que han venido circulando en el Bajo Putumayo, firmado por las Autodefensas Gaitanistas de Colombia contra varias personas de la localidad.

Situación diferencial de las defensoras de Derechos Humanos y lideresas a partir de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo a través de la Delegada para la Prevención de Riesgos de Violación de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario- SAT y la Delegada para los derechos de las mujeres y los asuntos de género, han llamado la atención sobre la presunción de riesgo extraordinario de género establecida por la Corte Constitucional en los autos 092 de 2008, 098 de 2013 y el 009 de 2015, en los que se contempla el impacto desproporcionado sobre las mujeres y los aspectos que las afectan de manera diferencial, específica y agudizada.

Con respecto a la ocurrencia de agresiones contra defensoras y lideresas, la Defensoría presenta la siguiente información:

⁵ Informe anual del Programa Somos Defensores 2017. Piedra en el zapato.

⁶ Nota de Alerta Temprana No 026-18 del 28 de febrero de 2018, pág. 56.

Análisis comparativo de los asesinatos a líderes, lideresas y defensoras/es de DDHH en Colombia durante los primeros meses del año. Última revisión: 29 de julio de 2018

1. Entre el primero de **enero y el 8 de agosto de 2017**, la Defensoría del reporta **118 registros** de mujeres que han manifestado estar en **situación de riesgo por su labor de defensa de derechos humanos y liderazgo**⁷.
2. Entre enero de **2016 y octubre 31 de 2017** aproximadamente cada **5 días** una defensora o lideresa recibió acompañamiento de las duplas de género de la Defensoría del pueblo debido a su situación de riesgo.
3. En Sistema de Alertas Tempranas ha monitoreado riesgos de violencia sexual para la población y ha identificado que hay un impacto específico de este riesgo para las mujeres. En el 2017 se emitieron **28 documentos** de advertencia que incluyen la violencia sexual como una de las violaciones de derechos humanos advertidas para la población que habita los municipios objeto de la Alerta temprana sobre defensoras y defensores de derechos humanos⁸.
4. En el periodo comprendido entre **enero de 2017 al 27 de febrero de 2018** fueron asesinadas **23 lideresas y defensoras de derechos humanos**. En **tres** casos de homicidios de mujeres, los hechos incluyeron violencia sexual y en **dos**, tortura⁹.
5. Para **2017** se registraron **142** casos de amenazas individuales contra defensoras y lideresas, representando un **incremento de 49,5%** respecto al año anterior. La Defensoría destaca la violencia simbólica explícita que se manifiesta en los panfletos intimidatorios de carácter sexista que atentan contra la dignidad de la defensora remitiendo a normativas de comportamiento estereotipadoras¹⁰.
6. La Defensoría Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, a través de sus duplas de género, acompañó, asesoró jurídicamente y/o brindó atención psico-jurídica a **143** lideresas o defensoras de derechos humanos, de enero de **2016 a diciembre de 2017**, de las cuales **24 fueron registradas como víctimas de violencia sexual (16,8%)**¹¹. En lo que va de **2018**, con corte al **13 de junio**, de **34** defensoras acompañadas, **6 reportaron haber sido víctimas de violencia sexual (17,6%)**¹². Dichos ataques de pretendido carácter ejemplarizante buscan humillar y enviar un mensaje de escarmiento frente a sus comunidades, organizaciones y otras mujeres que, ante las múltiples situaciones de riesgo, renunciarían a desempeñar papeles de liderazgo en sus territorios.

⁷ Respuesta recibida el 11 de agosto de 2017 a la solicitud de información realizada por la Corporación Sisma Mujer.

⁸ Nota de Alerta Temprana No 026-18 del 28 de febrero de 2018.

⁹ Ibid.

¹⁰ Ibid.

¹¹ Respuesta recibida el 17 de noviembre de 2017 a la solicitud de información realizada por la Corporación Sisma Mujer. Actualizado a partir de la respuesta recibida el 18 de julio de 2018.

¹² Respuesta recibida el 16 de julio de 2018 a la solicitud de información realizada por la Corporación Sisma Mujer.